IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Departamento Compras y Contrataciones Av. Callao 67, Piso 4° Depto. A, CABA Tel/fax 4381-8258

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

SOLICITUD DE OFERTA

EXPEDIENTE N°	65-2019	PROVEEDOR:			
		DIRECCIÓN:			
LICITACIÓN PRIVADA №	1430	CUIT:			
Aı	t. 9° Inc. 1 del Anexo al Art. 1	° de la RP 0752/12 del HCDN			
VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 DÍAS					
CONSTANCIA DE SIPRO:	DE ESTAR INSCRIPTO, PRI	ESENTAR FOTOCOPIA			
VALOR DEL PLIEGO:	\$ 700,00				
APERTURA DE LAS PROPUESTAS					
FECHA	HORA				
20/5/2019	12:00:00				
Av. Callao 67, Piso 4	° Depto. A, CABA				
		Saludo a Ud. atentamente			

LICITACIÓN PRIVADA Nº	1430
LICITACION FRIVADA N	143

Renglón	Cantidad	ESPECIFICACIONES
1	2	Cuchillas Polar 155
2	2	Cuchillas Polar 137
3	2	Juegos de 3 cuchillas cada una para guillotina Supertirimmer 100
		GARANTÍA: 1 (año) ESTADO: Nuevo CALIDAD: 1º calidad

LICITACIÓN PRIVADA Nº

1.430

CLÁUSULAS PARTICULARES

1º OBJETO: Adquisición de cuchillas para guillotinas

<u>PORMA, LUGAR Y PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS</u>: Las propuestas se deberán presentar en ORIGINAL con UNA (1) COPIA debidamente firmada y aclarada la rúbrica en cada una de sus hojas por el representante legal de la empresa. Las enmiendas y/o raspaduras deberán ser debidamente salvadas por el oferente. El lugar de entrega de las ofertas será en la Av. Callao 67, Piso 4°, Depto. A, CABA, en el horario de 10:00 a 16:00 hs.

3º PLAZO DE ENTREGA Y/O DURACIÓN DEL CONTRATO: 15 (quince) DÍAS contados

a partir de la entrega de la orden de compra.

4º LUGAR DE ENTREGA:

Av. Rivadavia 1864, CABA

5º PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS: Será de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de diez (10) días hábiles al vencimiento del mencionado plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial y así sucesivamente.

6º EXHIBICIÓN DE LAS PREADJUDICACIONES Y TÉRMINO PARA IMPUGNAR: El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido en el Departamento de Suministros de la ICN, durante tres (3) días para licitaciones o concursos públicos, dos (2) días cuando se trate de licitaciones o concursos privados y un (1) dia cuando se trate de contrataciones directas. En todos los casos los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro del plazo de tres (3) días a contar desde el vencimiento de término fijado para los anuncios.

7º GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: El adjudicatario deberá integrar una garantía del 10% del valor total del contrato, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la ICN (Art. 70 inc. b) del Anexo al Art. 1° de la RP N° 0752/2012 de la ICN). La misma deberá integrarse dentro de las 72 horas de firmado el contrato respectivo. Vencido el plazo previsto para su cumplimiento, será de aplicación lo dispuesto en el artículo 129 inc. 2) del Anexo al Art. 1° de la RP N° 0752/2012 de la ICN.

8º FORMAS DE GARANTÍA: Deberá constituirse conforme a lo dispuesto en el Art. 71º del Anexo al Art. 1º de la RP N° 0752/2012 de la ICN. Con un SEGURO DE CAUCIÓN debidamente certificado, pudiendo presentarse un Pagaré solamente cuando el monto de la garantía no supere la suma de cinco mil pesos (\$ 5.000,00).

9º CONDICIONES DE PAGO: El pago se efectuará dentro de los quince (15) días a contar desde la recepción definitiva de los elementos objeto de la presente contratación.

10º FACTURACION: Las facturas deberán entregarse en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, sita en la Av. Callao 67, Piso 5°, Depto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 17:00 horas. La I.C.N. disponde de la cuenta de correo electrónico dimprenta@hcdn.gob.ar para la recepción de las facturas de tipo electrónico conforme RG N° 2853/10 de AFIP.

11º <u>SANCIONES</u> <u>DECRETO</u> <u>1023/2001</u>: Las sanciones aplicadas en ámbito del Régimen aprobado por el Decreto Nº 1023/01 serán consideradas como un antecedente negativo en la evaluación de las ofertas presentadas.

EL PRESENTE PLIEGO CONSTA DE 3 HOJAS Y UNA DECLARACIÓN JURADA QUE

FORMA PARTE DEL MISMO.